

La ya desaparecida Diputación Provincial de Madrid, ante los numerosos e importantes incendios forestales que venían produciéndose durante la última década de los 70, que ocasionaban un grave daño, tanto en los montes del Estado, de los particulares, y de la propia Diputación, así como las víctimas y daños personales que afectaron a las personas que actuaban y colaboraban en las tareas de extinción, consideró necesario la creación de un Servicio Contra Incendios que sirviera para contribuir a la prevención y extinción de esta clase de siniestros que pudieran ocurrir dentro del ámbito provincial.

Para el emplazamiento de los primeros Parques (Cercedilla, San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna), se tuvieron en cuenta las masas forestales a proteger dentro de la provincia, y por otra parte la existencia de los medios humanos y materiales de otros Organismos que ya venían actuando, como son personal forestal, vehículos, emisoras fijas y retenes.

El día 15 de marzo de 1968, en la Escuela de Capataces forestales de Villaviciosa de Odón, se celebró el acto de entrega del material destinado a los citados Parques, consistente en 3 autobombas pesadas, 3 ligeras y diverso material auxiliar.

El Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, integrado en el Servicio Forestal ya existente en la Diputación, fue creado en Sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1967 por el Pleno de la Corporación.

En un principio, su actuación primordial era la atención a la lucha contra incendios forestales, pero a lo largo de los años fue ampliando sus competencias a toda clase de siniestros (incendios urbanos, industriales, inundaciones, salvamentos, etc.).

A los tres primeros Parques de Bomberos de la Comunidad, como fueron Cercedilla, San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna creados en 1967, les siguieron los de Colmenar Viejo y Alcalá de Henares fruto de una ampliación del servicio en el año 1969. Por cierto, que fue en esta fecha cuando se construye la primera torreta de vigilancia de madera.

Durante el año 1970, fue aprobado el primer Reglamento del Servicio; poniéndose en funcionamiento los Parques de Arganda del Rey, Villaviciosa de Odón y El Escorial.

La segunda ampliación del Servicio se remite a 1972, con la adquisición de 6 naves para Parques y 10 autobombas pesadas, y la puesta en funcionamiento de los Parques de Las Rozas, Pinto, Valdelatas, Aldea del Fresno, Lozoyuela, Villarejo de Salvanés, Arganda ( esta 2ª inauguración se debió a que en 1970 este parque estaba integrado en el Vivero de Arganda, mientras que en 1972 se consolidó como un edificio independiente cuya finalidad exclusiva era cubrir los riesgos de incendio) y Aranjuez, siendo la primera vez en que el Servicio cuenta con una dotación de diez plazas de funcionarios, contándose con un total de 16 Parques.

En 1975 se abren los Parques de Parla y Rascafría y se adquieren autobombas y vehículos especiales, así como vestuario y se amplía la red de emisoras del Servicio.

En 1976 se estructura el Servicio en dos Departamentos, Lucha Contra Siniestros y Prevención, Investigación y Programación. Se adopta la definición de Parques de Zona, Principales y Auxiliares, siendo a partir de este año cuando el Servicio pasa a denominarse "Servicio del Medio Ambiente Forestal y Contra Incendios".

En 1977 se inaugura el nuevo edificio anexo a la nave de Alcalá de Henares, y el Parque de Colmenar de Oreja, y en el año 1978 el de Chinchón.

En 1979 se pone en funcionamiento el Parque de Alcobendas, aumentando sensiblemente la plantilla en el año 1980, año en que se pone en funcionamiento el Parque de Collado Villalba.

Sindicato de Bomberos de la Comunidad de Madrid (SBCM-085)

[www.csit.es](http://www.csit.es) [www.bomberoscomunidad.com](http://www.bomberoscomunidad.com)

El 22 de septiembre de 1983, se modifica y desarrolla, en parte, la estructura orgánica y funcional de la Consejería de Gobernación, creándose el Servicio de Prevención Extinción de Incendios, Salvamentos y Protección Civil.

En 1984 se amplía la Central de Comunicaciones del Servicio que por aquel entonces se encontraba situada en pleno corazón de Madrid, concretamente en la calle García de Paredes.

En 1985 se aprueba el primer Reglamento del Servicio.

En febrero de 1986 se crea el Servicio de Prevención y Protección Civil por lo que el Servicio pasa a denominarse Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

El mes de septiembre de 1988 se habilita un servicio telefónico del marcación reducida con un número único para Bomberos de la Comunidad de Madrid, el 085.

En 1989 se inaugura el Complejo de Las Rozas donde va ubicado el Parque de Bomberos, la nueva Central de Comunicaciones, el Edificio Administrativo, la Unidad Médica, el Almacén y el taller de vehículos.

En diciembre de 1994, se aprueba la Ley 14/1994 de 28 de Diciembre por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid que viene a derogar en gran medida al Reglamento del año 1985.

En 1992 se inaugura el Parque de Bomberos de Coslada; en 1993 el de Lozoyuela; en 1994 el de Aranjuez; en Agosto de 1996 el nuevo Parque de Villaviciosa y en Junio de 1996 se pone en funcionamiento el nuevo Parque de San Martín de Valdeiglesias, en 1.998 y 1,999 se inauguran los nuevos Parques de El Escorial y Arganda del Rey, respectivamente. En el año 2.000 se ha efectuado la apertura del nuevo Parque de Aldea del Fresno, estando previsto para los próximos años la construcción del nuevo Parque de Alcalá de Henares, Parla y San Martín de la Vega.

A mediados del año 2.000 se produjo la integración en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos del Excelentísimo Ayuntamiento de Getafe. De igual forma ocurre, el 1 de Enero del 2.001, con el Parque de Bomberos de Pozuelo de Alarcón y el 1 de Enero de 2.002 con Torrejón

En la actualidad el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid cuenta con más de 1000 personas a nivel operativo para la realización de sus funciones